



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Zapopan Jalisco, 17 de Diciembre del 2021



**Gobierno de
Zapopan**

**Dirección de
Recursos Humanos**
Unidad Administrativa CISZ
Primer piso
Av. Prolongación Lauretes 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
33 3818 2200 ext. 2331 y 2415
www.zapopan.gob.mx

**A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

Sirva la presente para informales que el **Sábado 25 de Diciembre del presente año se considera día de descanso obligatorio.**

Lo establecido a la ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capítulo II, Artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán de realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que deberá cubrir en horario normal de labores.

Sin más por el momento agradezco su atención al presente.

Atentamente



Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Director de Recursos Humanos

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"




C.c.p. Archivo